



**RESOLUCION No. 572
25 DE OCTUBRE DE 2021**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 “CRONOGRAMA DEL PROCESO” DE LA RESOLUCIÓN 545 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR PERIODO 2022 - 2025”.

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial lo señalado en cumplimiento del acto legislativo número 02 de 2015, el acto legislativo número 4 de 2019, Ley 1904 del 27 de junio de 2018, Resolución Organizacional Número 0728 del 18 de noviembre de 2019 Contraloría General de la República y,

C O N S I D E R A N D O:

La Asamblea Departamental del Cesar, a través de la Resolución 545 de 2021, dio apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor del Departamento del Cesar 2022 – 2025. Dicha Resolución contiene las etapas a surtir, las cuales son:

1. Aviso de Invitación, Convocatoria y Divulgación.
2. Inscripción de aspirantes
3. Verificación de Requisitos Mínimos
4. Publicación lista de admitidos y no admitidos
5. Prueba escrita de conocimientos.
- 6, Evaluación de hoja de vida
7. Conformación terna
8. Entrevista
9. Examen de integridad
10. Elección del Contralor.

Que artículo 19 de la Resolución 545 de 2021, estableció el cronograma del proceso y en cumplimiento del mismo el día 25 de octubre corresponde publicar la lista de admitidos y no inadmitidos del cual es responsable la universidad seleccionada que para el caso en concreto es la Corporación Universitaria de la Costa – CUC.

Que en atención a la comunicación recibida por vía telefónica realizada por la Corporación Universidad de la Costa en la que informaron a la asamblea de un daño en el servidor de internet de las dependencias comprometidas con la verificación de requisitos mínimos y documentos del proceso de convocatoria pública para la elección del contralor departamental del cesar lo cual ha impedido el normal desarrollo de la actividad durante el día de hoy, lo que genera un hecho ajeno a la voluntad del operador por lo que solicita se modifique el cronograma en lo atinente a la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Que lo anterior, en efecto constituye un hecho ajeno a la voluntad de la entidad contratada lo que conlleva a la imposibilidad del desarrollo de la actividad señalada



Asamblea Departamental del Cesar

en el cronograma la mesa directiva modificará el mismo a efectos de garantizar la legalidad del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 19 de la Resolución No. 545 de 2021, el cual quedará así:

ARTÍCULO 19. CRONOGRAMA DEL PROCESO. El proceso General de Convocatoria pública, para proveer el cargo de Contralor Departamental del Cesar, se regirá por el siguiente cronograma de actividades:

ETAPA – ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ETAPA 2. INSCRIPCIONES y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMITIDOS		
Publicación de Lista de Admitidos y no Admitidos	26 de Octubre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web del Asamblea Departamental.
Presentación de reclamaciones por no admisión	27 y 28 de octubre del 2021 (en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.)	Se recibirán únicamente en el correo electrónico secreasambleacesar@gmail.com
Respuesta de reclamaciones formuladas por no admisión	29 de Octubre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web del Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
Publicación lista definitiva de admitidos y no admitidos	29 de octubre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental, Página web del Asamblea Departamental y correo de los aspirantes
ETAPA 3. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS		
Aplicación de las pruebas de conocimientos	2 de Noviembre del 2021 2:00 p.m.	Se le notificara a través de los correos personales de cada aspirante el sitio a donde se va a realizar la prueba de conocimientos.
Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos	8 noviembre de 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental, Página web de la Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante.
Reclamaciones resultados pruebas de conocimientos	De las 8:00 a.m del 9 de noviembre del 2021 hasta las 5 pm del 10 de noviembre de 2021	Los cuáles deberán ser presentados únicamente al correo electrónico secreasambleacesar@gmail.com
Resolución de reclamaciones efectuadas la prueba de conocimientos y resultados definitivos de pruebas de conocimientos	16 de noviembre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea departamental, Página web del Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
Evaluación y publicación de resultados de hoja de vida.	22 de noviembre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web de la Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
Reclamaciones resultados hoja de vida	Del 23 de noviembre del 2021 hasta las 5	Los cuáles serán presentados al correo electrónico secreasambleacesar@gmail.com



Asamblea Departamental del Cesar

	pm del 24 de noviembre de 2021	
Resolución de reclamaciones efectuadas la prueba de evaluación de hoja de vida y resultados definitivos de pruebas de evaluación de hoja de vida	25 de noviembre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web de la Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
ETAPA 4. ENTREVISTA y PUBLICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES		
Resultados de la convocatoria	1 de diciembre del 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web de la Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
Conformación del terna para la elección del cargo de Contralor Departamental	2 de diciembre de 2021	Cartelera Oficial de la Asamblea Departamental , Página web de la Asamblea Departamental y correo electrónico del aspirante
PUBLICIDAD DE LA TERNA y EXAMEN DE INTEGRIDAD	Del 3 de diciembre de 2021 al 10 de diciembre de 2021	Página web de Asamblea Departamental
Entrevista Y Elección del contralor Departamental	30 de Diciembre de 2021	Recinto de la Asamblea departamental 9:00 a.m

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artículos de la Resolución 545 del 2021 que no fueron modificados conservan su validez.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página web de la Asamblea Departamental del Cesar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Valledupar a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.


JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente


ROBINSON GALVÁN LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS
Secretario General